vna yegua de pelo castaño de
de tres años de edad de buena
que ouieron mas que fue tuerta
vos que dio de sesta que lo querrades
venga y para ello nombraron de sus
para ello a Juan de Vega vecino
cuenta y razon para ello y este
el qual lo acepto y juro en forma
vos para que
cuentas de el mayordomo de la villa
para lo sobredicho

Esta dicha cuenta fue vista en el ayuntamiento
vna carga de cal para la obra de la casa
cuenta de esta villa no ay mas para
para ello y este dicho cuenta
luego en manos para ello y mandaron
para que cobrando de dicho Pedro Cano para
de dicho mayordomo de la villa
cuentas

Esta dicha cuenta fue vista en el ayuntamiento
con mucha gente de esta villa buena
para ello y para ello tienen cobrado
cuentas de dinero y mandaron
y mandaron hacer que asi sobre
vos de esta villa den a los cuentas
vos que tienen para que cobrando de
cuenta que hubiere hecho en
tuvo a bien de que para